

Identificador de Código de Barras

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Identificación de Registro

##

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social  N.I.F.   
Nº inscripción Seg. Social  Fecha de apertura del centro de trabajo (1):   
Actividad  C.N.A.E.   
Domicilio de la actividad   
Localidad  C.P.  Provincia

(1) Cumplimentar en el supuesto de tener el centro una antigüedad menor de seis meses

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Apellido 1º  Apellido 2º  Nombre   
N.I.F.  Fecha de Nacimiento

Cargo o representación que ostenta (2):

(2) Titular de la empresa, administrador, gerente,...

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Domicilio   
Localidad  C.P.  Provincia   
Teléfono  Dirección de correo electrónico  Fax

**TRABAJADORES POR LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**

Relacionar con nombre y N.I.F. a todos los trabajadores por cuya contratación se solicita subvención:

Apellidos, nombre	N.I.F.	Importe subvención solicitada
1º.		.- €
2º.		.- €
3º.		.- €
4º.		.- €
5º.		.- €

Nota: Por cada trabajador relacionado en este apartado deberá cumplimentarse el anexo Ficha del trabajador.

**SUBVENCIÓN SOLICITADA**

IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: .- Euros

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma y sello de la empresa o entidad solicitante

**DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**

**AVISO LEGAL:** El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), como responsable del tratamiento, le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las subvenciones solicitadas. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD) así como el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD). No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, a través del correo: sat.inaem@aragon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://inaem.aragon.es/politica-de-privacidad-de-subvenciones>.

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la consulta de datos se entiende AUTORIZADA por el interesado salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. Si no consta dicha oposición el Instituto Aragonés de Empleo podrá verificar (comprobar) los datos del interesado a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración para la resolución de su expediente/trámite/procedimiento/Solicitud

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**AUTORIZO**                       **NO AUTORIZO**

Al Instituto Aragonés de Empleo para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Datos de identificación de las personas físicas solicitantes de las subvenciones o las personas físicas que actúen como representantes de los solicitantes.

**AUTORIZO**                       **NO AUTORIZO**

Al Instituto Aragonés de Empleo para la comprobación de dichos datos en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

**AUTORIZO**                       **NO AUTORIZO**

Al Instituto Aragonés de Empleo para recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social, informe de vida laboral de la empresa solicitante.

Si el **INTERESADO NO AUTORIZA** esta comprobación por parte del Instituto Aragonés de Empleo, **DEBERÁ APORTAR** la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud (datos, DNI y resto de documentos o certificados justificativos).

#### DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- Si el solicitante es persona jurídica, se aportará, además, poder suficiente del representante para actuar en nombre de la entidad, escritura de constitución de la sociedad y modificaciones posteriores que afecten al capital social, a la composición de los órganos de administración o de los miembros de la sociedad, contrato de sociedad civil debidamente diligenciado o cualquier otro que resulte procedente.
- Tarjeta de identificación fiscal de la empresa o empleador solicitante.
- En el caso de empresas de nueva creación, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración responsable conforme al modelo normalizado.
- En caso de no haber prestado autorización, informe de la vida laboral de la empresa, expedido por la correspondiente Administración de la Seguridad Social, comprensivo, al menos, de los 30 días anteriores a la contratación o desde su alta como empresa, y en el que aparezcan incorporados los trabajadores por los que se solicita la subvención.
- Impreso de Relaciones con Terceros.
- En su caso, acreditación de la condición de víctima de violencia de género.
- Titulación del trabajador en virtud de la cual se realice el contrato objeto de subvención o, en su defecto, certificado expedido por el centro educativo en el que conste que se está en disposición de obtener dicha titulación
- Certificado o volante de empadronamiento expedido por el correspondiente ayuntamiento, acreditativo de la residencia del trabajador contratado y de su empadronamiento en el correspondiente municipio, al menos, desde la fecha anterior a la de inicio del contrato.
- Contrato de trabajo firmado por ambas partes en donde se recojan, entre otras cláusulas, lo establecido en los apartados 1, 4 y 6 del artículo 7 en relación a la duración exigida mínima de dos años del contrato, al salario bruto a remunerar y al compromiso de facilitar formación de al menos 50 horas en el primer año de contratación.

**NOTA:** Además de la documentación citada, deberá presentarse cualquier otra que sea requerida en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.